

Universidad Autónoma del Carmen



**FONDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LAS
UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (Fondo de concurso.
Incluye programa de estímulos y carrera administrativa)**

“Fortalecimiento financiero para el estímulo y
reconocimiento de la plantilla de trabajadores
de la Universidad Autónoma del Carmen para el
ejercicio fiscal 2010”

MARZO 2010



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN

Rectoría

Cd. del Carmen, Campeche a 26 de marzo de 2010.

Oficio número R/131/2010.

Dra. Sonia Reynaga Obregón
Directora General de Educación Superior Universitaria
S. E. S. / S. E. P.
P r e s e n t e

En atención a la convocatoria para participar en el "Fondo para el Reconocimiento de Plantilla de las Universidades Públicas Estatales (Fondo de Concurso. Incluye Programa de Estímulos y Carrera Administrativa)", el cual en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010 incluyó un monto de \$400'000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos, 00/100 M.N.) para su distribución, me permito enviarle anexo para tal fin, el Proyecto denominado "Fortalecimiento Financiero para el Estímulo y Reconocimiento de la Plantilla de Trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen para el ejercicio fiscal 2010".

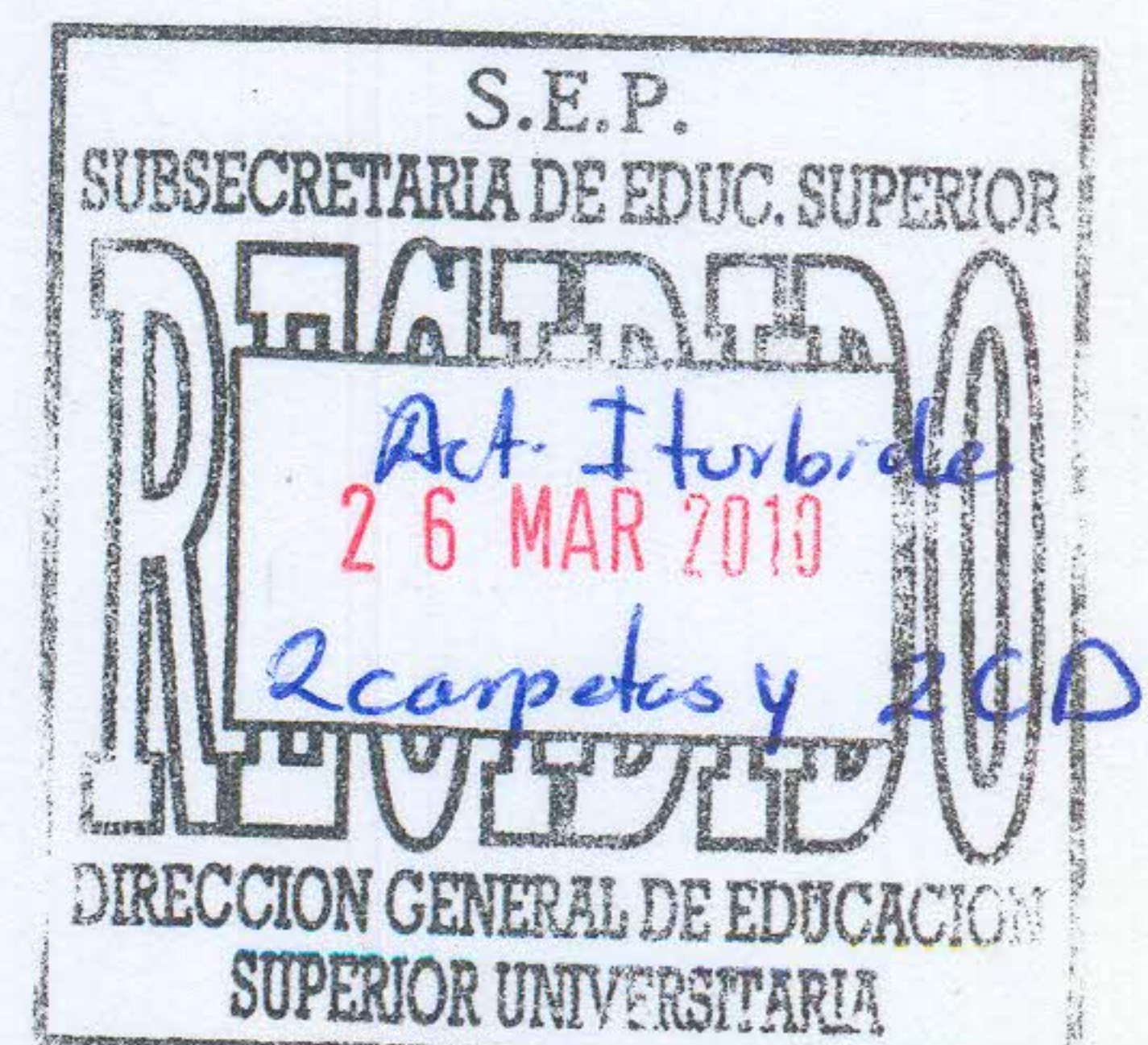
Una vez cubierto estos requisitos, nos permitimos enviar la documentación solicitada en los considerandos y lineamientos 2010.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle mi saludo cordial.

"Por la Grandeza de México"

Mtro. Sergio Augusto López Peña

Rector



México, D.F., a 26 de marzo de 2010


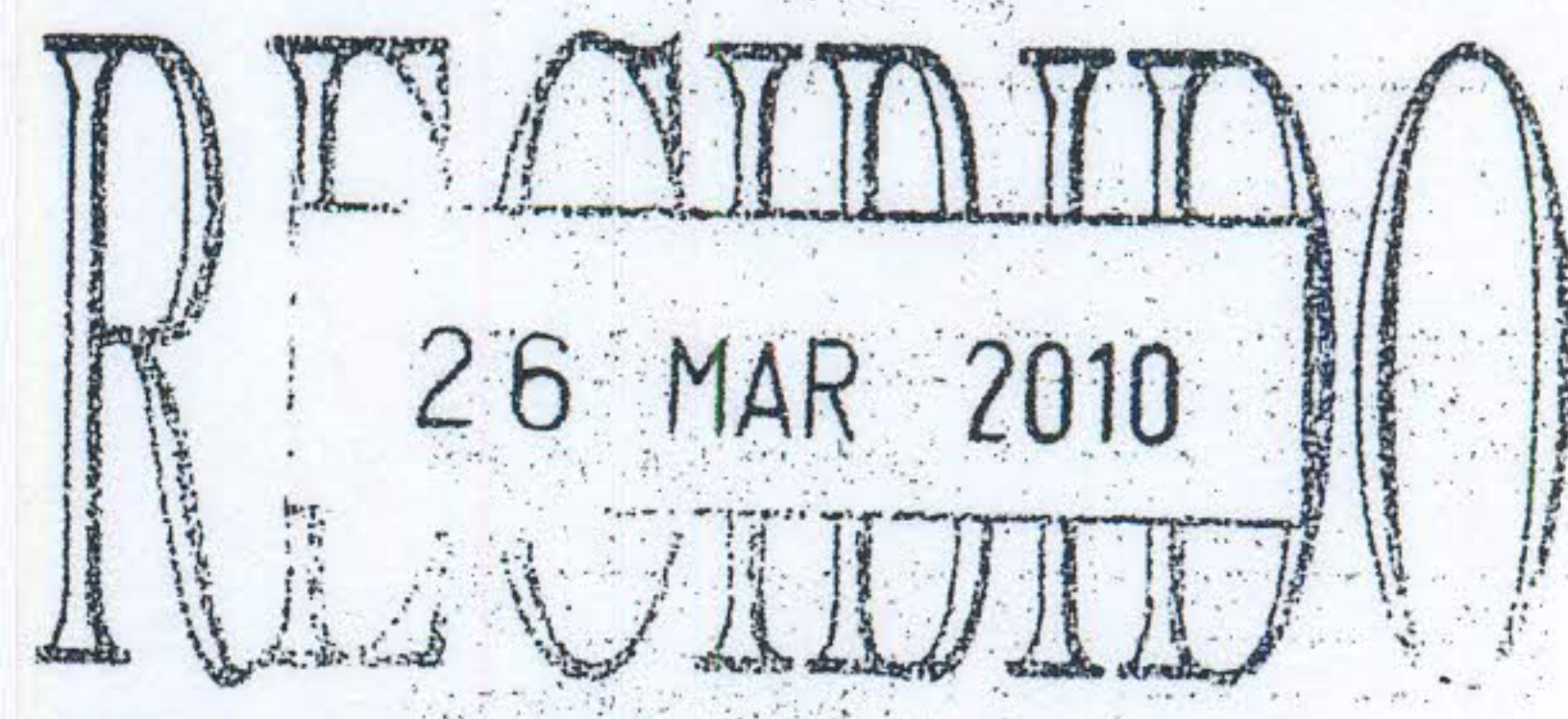
SE RECIBIÓ PROYECTO CONCERNIENTE AL FONDO PARA EL RECONOCIMIENTO DE PLANTILLA DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (Fondo de concurso. Incluye programa de estímulos y carrera administrativa). EJERCICIO FISCAL 2010, QUE PRESENTA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL CARMEN Y QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:

REQUISITO	SE PRESENTA	
	SÍ	NO
Proyecto en el que se indique el destino del apoyo: a) Reconocimiento de plantilla, b) Programa de estímulos y carrera administrativa y c) Cambios de categoría. Además se acompañará de:		
1.I. Relación de plazas a regularizar, que incluya nombre de los beneficiarios, con un estudio profesional de reasignación, racionalización y redistribución de plazas, elaborado por la institución y que constituya la base o fundamento de su solicitud;	✓	
1.II. En su caso, relación de plazas regularizadas en ejercicios fiscales anteriores con recursos del fondo, citando el nombre de los beneficiarios;	✓	
1.II. Presupuesto asignado a la institución para servicios personales, de los últimos cinco años (2005, 2006, 2007, 2008 y 2009) desglosado por fuente de recursos;	✓	
1.III. Desglose de los ingresos propios obtenidos (distintos a los subsidios federal o estatal), contenidos en el punto anterior;	✓	
1.IV. Ejercicio presupuestal por cada año, por destino del gasto;	✓	
1.V. Matrícula de los cinco años recientes, por cada programa académico (según sea el esquema de organización académica);	✓	
1.VI. Plantilla académica universitaria global y plantilla administrativa universitaria global (número de plazas en 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009) sin incluir comisionados, definiendo base y confianza;	✓	
1.VII. Listado de personal académico actual real individualizado (incluyendo nombre y CURP) por unidad, escuela, facultad o departamento (según sea el esquema de organización académica), indicando las características del mismo, sin incluir comisionados, ni jubilados recontractados o que cubra la UPE, citando permanencia, carrera, por horas o de asignatura, otros, monto de financiamiento anual por fuente de recurso;	✓	
1.VIII. Listado de personal administrativo actual real individualizado (incluyendo nombre y CURP) por unidad, escuela, facultad o departamento (según sea el esquema de organización académica), indicando las características del mismo, sin incluir comisionados, ni jubilados recontractados o que cubra la UPE, citando base, confianza, permanencia, monto de financiamiento por monto de recursos;	✓	
1.IX. Estructura orgánica y plantilla autorizada individualizada (nombre y CURP) y real de la rectoría o administración central y de cada unidad, escuela, facultad o departamento (según sea el esquema de organización académica);	✓	
1.X. Personal directivo, de rectoría o administración central, actual y de cada unidad, escuela, facultad o departamento (según sea el esquema de organización académica), subdividido por su origen, describiendo académico, administrativo y monto de financiamiento por tipo de recurso;	✓	

1.XI. Listado detallado de comisionados y jubilados recontratados o que paga cada una de las UPE directamente, indicando, nombre y CURP, características de la plaza que ocupa (académica o administrativa), unidad o adscripción de origen y descripción de la comisión;	✓	
2. El oficio, proyecto y formatos respectivos deberán ser firmados por el titular de cada institución superior para avalar que los datos enviados son fidedignos. Asimismo, deberán estar revisados y firmados por el órgano de control interno de cada institución participante.	✓	
3. Los proyectos podrán contemplar recursos para financiar cambios de categoría.	✓	
4. Para tener acceso a los recursos, las instituciones deberán, en su caso, estar al día de los informes técnicos y financieros de este fondo, correspondientes a 2008 y 2009, y presentar una impresión de las pantallas de la página web que acredite la existencia de esos informes.	✓	
5. En caso de existir o haber existido auditorías en los últimos tres años sobre algún fondo extraordinario federal recibido por la institución, el contralor o el órgano interno deberá informar de la solventación (en tiempo y forma) de las observaciones emitidas por el órgano fiscalizador correspondiente.	✓	

Observaciones:

Nombre y Firma de quien entrega	Sello de recepción, nombre y firma de quien recibe
<p>Juan Pablo Cereza Monterrey</p> 	<p>Act. Jorge Angel Iturbide Villalba</p> <p>Subsecretaría de Educación Superior</p>  <p>DIRECCION GENERAL DE EDUCACION SUPERIOR UNAM DIRECCION DE SUBSIDIO A UNIVERSIDADES SUBDIRECCION DE OPERACIONES</p>

Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez
 Subsecretario de Educación Superior
 Secretaría de Educación Pública

Por mi conducto y con base en los Lineamientos Específicos para el **Fondo para el reconocimiento de plantilla de las Universidades Públicas Estatales (fondo de concurso, incluye programa de estímulos y carrera administrativa)** para el ejercicio fiscal 2010, la Universidad Autónoma del Carmen, presenta para evaluación el proyecto con las características que a continuación se mencionan:

Nombre del proyecto

Fortalecimiento financiero para el estímulo y reconocimiento de la plantilla de trabajadores de la Universidad Autónoma del Carmen para el ejercicio fiscal 2010

Costo total del proyecto:	\$ 8,499,643.20	Aportación federal solicitada:	\$ 5,524,768.08	Aportación estatal:	2,974,875.12
---------------------------	-----------------	--------------------------------	-----------------	---------------------	--------------

Datos del responsable del proyecto

Nombre: C. P. A. Karina del Carmen Miguel Reyes

Cargo: Directora de Recursos Humanos

Teléfono(s) con clave de larga distancia: (01) 938 38 1 10 18 exts. 1312 y 1313

Dirección de correo electrónico: kmiguel@delfin.unacar.mx

Página Web donde se informará del ejercicio del recurso:
<http://www.unacar.mx/planeacion/fextraordinarios.html>

Justificación del proyecto

El esfuerzo evidente realizado por la UNACAR a favor de atender una mayor tasa de cobertura y del crecimiento de la universidad, demandado en términos cuantitativos, son también esfuerzos realizados a favor de la mejora de la calidad, tanto de **los servicios académicos como de los de gestión administrativa**, reclamados además del PIFI, por el PROMEP, los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES, por lo que la institución a considerado presentar ante usted el presente proyecto de acuerdo a la convocatoria del concurso con la finalidad de ser acreedora al reconocimiento de las plazas solicitadas pero sobre todo de ser fortalecida economicamente para la mejora del programa de estímulos y carrera administrativa.

Objetivo general

Fortalecer las finanzas de la UNACAR opteniendo los recursos necesarios para el pago de sueldos y estímulos del personal administrativo.

Objetivo:	Lograr que sean reconocidas las plazas que aún no se encuentran subsidiadas y conseguir el apoyo economico para mejorar el estímulo al desempeño del personal administrativo
Meta:	Cumplir con los compromisos laborales generados con el personal de la UNACAR con el apoyo otorgado a este proyecto
Acción:	Asignación de plazas subsidiadas y reasignar los estímulos al personal acreedor al mismo de acuerdo a lo autorizado

Concepto	Costo unitario \$	Cantidad	Total Mensual	Breve justificación	Fecha programada de conclusión de la acción
Asignación de plazas subsidiadas de acuerdo a los autorizado	5,265.18	20	\$ 105,303.60	Fortalecimiento salarial	31/12/2010
Reasignación de estímulos al desempeño	1,500.00	402	\$ 603,000.00	Contribución a la carrera administrativa	31/12/2010
Monto solicitado para esta acción:	Federal	5,524,768.08	Estatal	2,974,875.12	Total
					\$ 8,499,643.20

Mtro. Sergio A. López Peña
 Rector

C. P. A. Karina Miguel Reyes
 Directora de Recursos Humanos

C. P. C. Maricruz Nájera Ríos
 Contralora General

26 de marzo de 2010

Oficio PL-070/2010

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Directora General de Educación Superior Universitaria.

Presente.

En relación al punto 3 del check list aplicado al proyecto de Reconocimiento a plantilla de la UPES, de la convocatoria 2010, me permito comunicarle que la **Universidad Autónoma del Carmen**, de momento no considera prioritario solicitar recursos para financiar cambios de categoría, por lo que para nosotros **NO APLICA**.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”



Mtro. Juan Pablo Cetina Monterrey

Coordinador Administrativo de Planeación

C.c.p. C.P.C. Maricruz Nájera Ríos.- Contraloría Interna

C.c.p. Archivo

26 de marzo de 2010

Oficio PL-071/2010

Dra. Sonia Reynaga Obregón

Directora General de Educación Superior Universitaria.

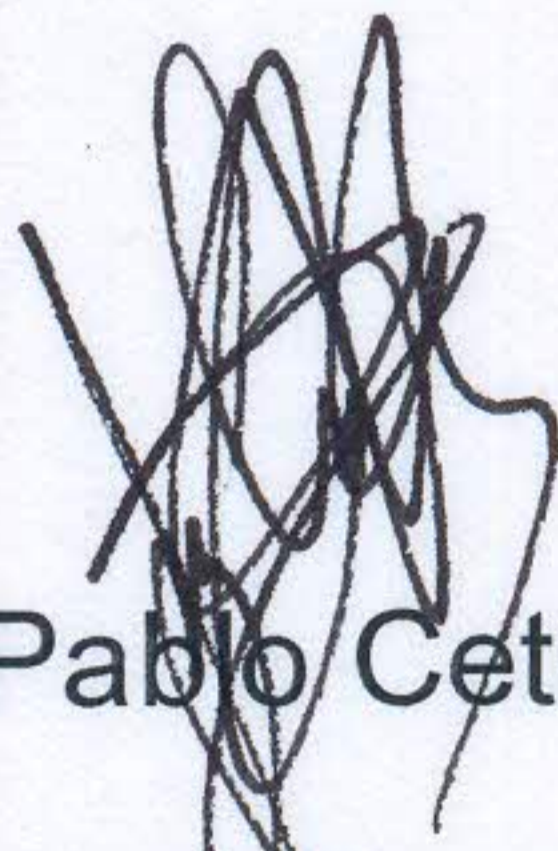
Presente.

En relación al punto 5 del check list aplicado al proyecto de Reconocimiento a plantilla de la UPES, de la convocatoria 2010, me permito comunicarle que en la **Universidad Autónoma del Carmen**, no ha sido objeto de ninguna auditoría a fondos extraordinarios federales en los últimos tres años por lo que para nosotros **NO APLICA**.

Sin otro particular, quedo de Ud.

ATENTAMENTE

“POR LA GRANDEZA DE MÉXICO”



Mtro. Juan Pablo Cetina Monterrey
Coordinador Administrativo de Planeación

C.c.p. C.P.C. Maricruz Nájera Ríos.- Contraloría Interna

C.c.p. Archivo

Universidad Autónoma del Carmen

Lista de pensionados y jubilados

NOMBRE TRABAJADOR PENSIONADO	NOMBRE DE LA BENEFICIARIA
ORESBIA ABREU PERALTA	
MELCHOR AHUMADA JIMENEZ	
GUADALUPE AGUILAR SALVAGNO	
INOCENTE ALEJANDRO PERALTA	
AMADEO SALVADOR BAUTISTA	
MARIA ROSALIA CAUICH ROSADO	
RENE DIAZ MONTEJO	
HIGINIO ESTAÑOL DORANTES	
FERNANDO ENRIQUE FERNANDEZ MALDONADO	
MARIA ELENA FRANCO PEREZ	
VICTOR MANUEL GARCIA ESPINOZA	
JOSE FELIPE GARCIA PAREDES	
RICARDO GONZALEZ BAÑOS	
ARTURO HIDALGO CRUZ (+)	TARCIDA BENITEZ
JORGE HIDALGO GONZALEZ	
LAGUNES HUERTA CRISTINA ANTONIA	
ROSA MARIA LUCIANO TORRES	
TERESA MORENO QUIJANO	
MARCO ANTONIO MAY LUCIANO	
JOSE MANUEL PEREZ GUTIERREZ	
JOSE JESUS MORALES CRUZ	
JOSE NICOLAS NOVELO NOBLES	
LUCILA DEL PILAR OCAMPO GODOY	
MARTHA ORTEGA ROLDAN	
TIMOTHY JAMES ALLAN WOLCZUCK HUBENSKY	
DAVID QUINTANILLA SAGASTIZADO (+)	RUBI DEL CARMEN IZQUIERDO CRUZ
GREGORIO SANDOVAL CENTENO	
SOLORZANO RIOS JOSE ALFREDO	
ROLANDO UC SANCHEZ	
JOSE DEL CARMEN VAZQUEZ GOMEZ	
JOSE JESUS ANGULO ZAVALA	

